



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRE

Radicado: D 2019070002190

Fecha: 02/05/2019

Tipo: DECRETO

Destino: JOSE



Por el cual se acepta la renuncia a un (a) Docente, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado (a) con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.

* Mediante oficio radicado 2019010144278 del 12 de abril del 2019, el (la) señor (a) **JOSÉ GILBERTO ISAZA ROJAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **7.525.157**, presenta renuncia irrevocable al cargo de Docente en Propiedad, Nivel Básica Secundaria, Área de Ciencias Sociales, en la Institución Educativa Aura María Valencia del municipio de Hispania, a partir del **12 de abril del 2019**.

* Por la Resolución 201906003901 del 06 de febrero del 2019, se nombró en provisionalidad en vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **LAURA MARÍA CASTAÑO ATEHORÚA**, identificada con cédula de ciudadanía 42.732.720, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, como Docente de Básica Secundaria, Área de Ciencias Sociales, en la Institución Educativa Aura María Valencia del municipio de Hispania, en reemplazo del señor José Gilberto Isaza Rojas quien se encuentra en incapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable, presentada por el (la) señor (a) **JOSÉ GILBERTO ISAZA ROJAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **7.525.157**, al cargo de Docente en Propiedad, Nivel Básica Secundaria, Área de



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Ciencias Sociales, en la Institución Educativa Aura María Valencia del municipio de Hispania, según lo expuesto en la parte motiva.

La aceptación de la renuncia, surte efectos a partir de la fecha de comunicación, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio, siempre que no supere la fecha de comunicación del presente Acto Administrativo.

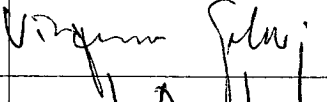
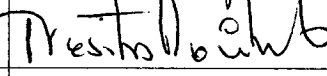

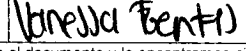
ARTÍCULO TERCERO: Modificar parcialmente la Resolución 201906003901 del 06 de febrero del 2019, por el cual se nombró en provisionalidad, Vacante Temporal, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **LAURA MARÍA CASTAÑO ATEHORÚA**, identificada con cédula de ciudadanía 42.732.720, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, como Docente de Básica Secundaria, Área de Ciencias Sociales, en la Institución Educativa Aura María Valencia del municipio de Hispania, en el sentido de indicar que pasa de ser Provisional en Vacante Temporal a Provisional Vacante Definitiva.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar al señor José Gilberto Isaza Rojas y a la señora Laura María Castaño Atehorúa este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		20/04/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		24/04/19
Revisó:	Revisó: Juan Dairon Arroyave Naranjo Profesional Especializado ALEX nómina 26/29/19		29/04/2019
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		25/04/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.